



Radicado: D 2023070002775

Fecha: 21/06/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Mediante el oficio con radicado 2023020028606 del 09 de junio de 2023, la **DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, señora **CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO**, solicita encargar en funciones al servidor **JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**, de la **SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**, durante el período comprendido entre el 16 y el 28 de junio de 2023, tiempo durante el cual la titular de este cargo, la señora **CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA**, estará disfrutando de ocho (8) días de vacaciones concedidas mediante Resolución 2023060064499 del 08 de junio de 2023.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al servidor **JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.017.196.666**, titular del cargo **DIRECTOR TÉCNICO**, código **009**, grado **02**, NUC Planta **7282**, ID Planta **6174**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**, en la plaza de empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, código **068**, grado **03**, NUC Planta **7280**, ID Planta **6161**, ambos empleos asignados a la **SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**, pertenecientes al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, durante el período comprendido entre el 16 y el 28 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual la titular del cargo, la señora **CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía **43.837.564**, estará disfrutando de ocho (8) días de vacaciones o hasta que se reintegre al servicio, si ocurre antes de terminar este descanso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al servidor **JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**,

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

identificado con cédula de ciudadanía 1.017.196.666, titular del cargo **DIRECTOR TÉCNICO**, código 009, grado 02, NUC Planta 7282, ID Planta 6174, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**, en la plaza de empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, código 068, grado 03, NUC Planta 7280, ID Planta 6161, ambos empleos asignados a la **SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**, pertenecientes al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, a partir de la fecha de posesión en este empleo hasta el 28 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual la titular del cargo, la señora **CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.837.564, estará disfrutando de ocho (8) días de vacaciones o hasta que se reintegre al servicio, si ocurre antes de terminar este descanso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Legislativo 491 de 2020, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Federico Unibe Aramburo Profesional Universitario 13/06/2023	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal 20/06/2023	Revisó: Isabel Cristina Mejía Flórez Asesora Contratista 20/06/2023	Aprobó: Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 20/06/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			